

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción

Tipo de trámite	Denominación del formulario	Descripción del formulario	Link para descargar el formulario / Portal de Trámites Ciudadanos
Acceso a la información pública	Todo ser humano tiene el derecho al acceso a la información pública en todos los poderes del Estado.	La Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) plantea la participación ciudadana y el derecho de acceso a la información relacionada con asuntos públicos, para ejercer un efectivo control y exigir la rendición de cuentas a las instituciones gubernamentales o aquellas que perciben recursos estatales.	http://gobnacioncanar.gob.ec/transparencia/
Acreditación para permiso de funcionamiento	Requisitos para Obtener Permiso de Funcionamiento (Acuerdos Ministeriales 4712 y 4907)	El Decreto Supremo 3310-B de fecha 8 de marzo de 1979 señala: Las Intendencias Generales de Policía a nivel nacional se encargarán de otorgar los Permisos Anuales de Funcionamiento (P.A.F.), así lo manifiesta el Art. 29 de dicho decreto.	http://www.ministeriointerior.gob.ec/permiso-anual-de-funcionamiento/
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			(28/02/2017)
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			SEMESTRAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL f):			DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL f):			UNIDAD DE COMUNICACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL CAÑAR
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			martha.calle@gobnacioncanar.gob.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			073706019 ext. 7210